

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### De lo Social número Dos de Cartagena

##### 619 Procedimiento número 1.064/2006.

N.I.G.: 30016 4 0201053/2006

N.º Autos: Demanda 1064/2006

Materia: Ordinario Cantidad

Demandante: Yevhen Veras

Demandado: Construcciones El Ayat 2005, S.L., Fogasa, Intersa

Doña Asunción Castaño Penalva, Secretario de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D. Yevhen Veras contra Construcciones El Ayat 2005, S.L., Fogasa, Intersa, en reclamación por ordinario, registrado con el n.º 1064/2006 se ha acordado citar a Construcciones El Ayat 2005, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 1/2/2007 a las 10:30 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Dos sito en Ángel Bruna, 21-5.ª Planta, sala Vistas N.º 1-1.ª planta debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que no se practicarán con el mismo sucesivas notificaciones, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento, por aplicación de lo dispuesto en el Art. 59 de la LPL en concordancia con las pautas contenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva de citación a Construcciones El Ayat 2005, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

En Cartagena, 12 de enero de 2007.—El Secretario Judicial, Asunción Castaño Penalva.

#### Primera Instancia número Uno de Jumilla

##### 680 Procedimiento: Expediente de dominio. Exceso de cabida 461/2006.

40320.

N.I.G.: 30022 1 0104236/2006.

Sobre otras materias.

De don Francisco Carrillo Jiménez.

Procurador/a Sr/a. Ángela Muñoz Monreal.

Contra Ministerio Fiscal.

Procurador/a Sr/a Sin profesional asignado.

Doña Nuria García-Fuentes Fernández Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Jumilla.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Exceso de cabida 461/2006 a instancia de Francisco carrillo Jiménez expediente de dominio para la inscripción del exceso de cabida de la siguiente finca:

"Urbana: Una casa situada en la calle de Cervantes, número diez, de Jumilla, orientada al Norte; se compone de planta baja, cámaras, corral y varios departamentos, ocupando una superficie de ciento cuarenta y dos metros, siete decímetros y setenta y cuatro centímetros cuadrados. Linda: Derecha entrando, Remedios Abellán; izquierda, de Juana Jiménez, y espalda, de Pedro García". Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla, al folio 1 del tomo 1.631, libro 700 b de Jumilla, finca registral núm. 17490.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Jumilla, a 29 de diciembre de 2006.—La Juez.—La Secretario.

#### De lo Social número Tres de Murcia

##### 595 Demanda 476/2006.

N.I.G.: 30030 4 0002970 /2006

07410

Número Autos: Demanda 476/2006.

Materia: Ordinario.

Demandante: José Francisco Lucas Martínez.

Demandado: Caldemursa, S.L

Doña María del Carmen Ortiz Garrido, Secretario de lo Social número Tres de Murcia.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don José Francisco Lucas Martínez contra Caldemursa, S.L, en reclamación por Ordinario, registrado con el número 476 /2006 se ha acordado citar a Caldemursa, S.L, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19/2/2007 a las 10:15, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio. Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 3 sito en Avda. Ronda Sur Esquina Calle Senda Estrecha S/N 30011-Murcia debiendo comparecer personalmente o me-

dian­te persona legalmente apoderada, y con todos los me­dios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se sus­penderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comuni­caciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se tra­te de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Caldemursa, S.L , se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia a quince de enero de dos mil siete.—El/La Secretario Judicial.

—

## De lo Social número Tres de Murcia

### 596 N.º Autos: Demanda 912/2006.

N.I.G.: 30030 4 0005832/2006.

07410.

Materia: Despido.

Demandante: Chakir Aharch.

Demandado/s: José Francisco Lorente Herrera, Fogasa.

Doña M.ª Carmen Ortiz Garrido, Secretario de lo Social número Tres de Murcia.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dic­ta­da en el día de la fecha, en el proceso seguido a instan­cia de don Chakir Aharch contra José Francisco Lorente Herrera, Fogasa, en reclamación por despido, registrado con el n.º 912/2006 se ha acordado citar a José Francisco Lorente Herrera, en ignorado paradero, a fin de que com­parezca el día 12/2/2007 a las 12:00, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Tres sito en Avda. Ronda Sur Esquina calle Senda Estrecha s/n 30011 - Murcia debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comuni­caciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se tra­te de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a juicio a José Francisco Lo­rente Herrera, así como para interrogatorio de parte de su legal representante, bajo los apercibimientos legales. Así consistente en que aporte desde 7-10-2004, hasta la fecha; Hojas de Sa­larios Contrato de Trabajo celebrados con la empresa Modelo 110 - I.R.P.F. y Boletines de Cotización. Se expide la presente cédula para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia a 10 de enero de 2007.—El/La Secretario Judicial.

## De lo Social número Tres de Murcia

### 597 N.º Autos: Demanda 913/2006.

N.I.G.: 30030 4 0005834/2006.

07410.

Materia: Ordinario.

Demandante/s: Chakir Aharch.

Demandado/s: José Francisco Lorente Herrera, Fogasa.

Doña María del Carmen Ortiz Garrido, Secretario de lo Social número Tres de Murcia.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dic­ta­da en el día de la fecha, en el proceso seguido a instan­cia de D./D.ª Chakir Aharch contra José Francisco Lorente Herrera, Fogasa, en reclamación por ordinario, registrado con el n.º 913/2006 se ha acordado citar a José Francisco Lorente Herrera, en ignorado paradero, a fin de que com­parezca el día 12/2/2007 a las 12:05, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Tres sito en Avda. Ronda Sur Esquina Calle Senda Estrecha s/n 30011 Murcia debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comuni­caciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se tra­te de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a juicio a José Francisco Lorente Herrera, así como para interrogatorio de parte de le­gal representante, bajo los apercibimientos legales. Así mis­mo se le requiere para que aporte la siguiente documental: consistente en que aporte desde 07-10-2004, hasta la fecha; Hojas de Salarios Contrato de Trabajo celebrados con la empresa Modelo 11.º - I.R.P.F. y Boletines de Cotización. Se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia, a 10 de enero de 2007.—El/La Secretario Judicial.

—

## De lo Social número Tres de Murcia

### 598 Procedimiento número 900/2006.

N.I.G.: 30030 4 0005740/2006

N.º Autos: Demanda 900/2006

Materia: Despido

Demandante: Álvaro Viera Cáceres

Demandado: Ocio y Copas 2000, S.L., Fondo de Garantía Salarial